

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho del señor juez memorial de la Registraduría Especial del Estado Civil de Girardot a través del cual informa que no se encontró registro civil de nacimiento del señor Hugo González Barrios y que para una búsqueda mas detallada requieren datos como: fecha, lugar de nacimiento y número de cédula. Sírvase proveer.

Cali, 13 de octubre de 2021

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3425

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro de la presente demanda, en atención a la constancia secretarial que antecede se agregará al expediente el escrito allegado por la **REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE GIRARDOT** y se pondrá en conocimiento de los interesados.

Igualmente, se requerirá por segunda vez a la apoderada actora para que surta la notificación de la señora **FLOR DELIS GONZÁLEZ BARRIOS** y allegue el registro civil de nacimiento del señor **GUILLERMO GONZÁLEZ BARRIOS**.

En consecuencia, el Juzgado 18 Civil Municipal de Cali en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

RESUELVE

1.- AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados el escrito allegado por la **REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE GIRARDOT**. Por secretaria anexar al estado electrónico el documento en mención

2.- REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la apoderada actora para que surta la notificación de la señora **FLOR DELIS GONZÁLEZ BARRIOS**, conforme lo ordenado mediante providencia del 17 de septiembre de 2021.

3.- REQUERIR a la memorialista para que aporte el registro civil de nacimiento del señor **GUILLERMO GONZÁLEZ BARRIOS**.

Referencia: Sucesión Intestada
Cuantía: Menor
Solicitantes: Rocío González Barrios quien actúa en nombre propio y como cesionaria de los señores Teresa González Barrios, Orlando González Varón, Rosalba Varón de González, Henry González Barrios y Edith González Varón
Causante: Efraín González Peña (q.e.p.d)
Demandado: Radicación: 760014003018-2019-00357-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ**

R.

04

Firmado Por:

**Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
417ebf485b9c3abd91bdf75c6c8102529828bf7d61e92241e73a7e8fe147a87e

Referencia: Sucesión Intestada

Cuantía: Menor

Solicitantes: Rocío González Barrios quien actúa en nombre propio y como cesionaria de los señores Teresa González Barrios, Orlando González Varón, Rosalba Varón de González, Henry González Barrios y Edith González Varón

Causante: Efraín González Peña (q.e.p.d)

Demandado: Radicación: 760014003018-2019-00357-00

Documento generado en 13/10/2021 10:28:26 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**